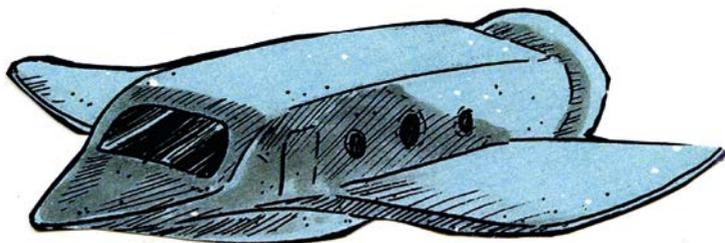




PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN

ALBACETE 2018

- LITERARIO
- CÓMIC
- ILUSTRACIÓN
- FOTOGRAFÍA



Convocatoria del PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN. ALBACETE 2018

El Ayuntamiento de Albacete convoca el PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN ALBACETE 2018 de acuerdo con las Bases aprobadas.

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN ALBACETE 2018 que incluye los siguientes CONCURSOS (Literario, Cómico, Ilustración y Fotografía).

2. Destinatarios/as

- a) Podrán participar los/as jóvenes artistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Tener entre 14 y 30 años de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos.
 - Nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2017/2018, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.
- b) No podrán presentarse al mismo concurso, modalidad y categoría aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio en convocatorias anteriores.
- c) Los ganadores de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3. Concursos, categorías y modalidades

- a) Se establecen los siguientes Concursos y modalidades:
 - **XXXVII Concurso literario para jóvenes.** Se establecen tres modalidades:
 - Cuento - Poesía - Microrrelato
 - **XXVIII Concurso de Cómico**
 - **XVIII Concurso de Ilustración**
 - **I Concurso de Fotografía.** Se establecen dos modalidades:
 - Serie fotográfica - Fotografía única
- b) Para cada una de ellas se establecen las siguientes categorías:
 - Categoría general: entre 14 y 30 años.
 - Primeros/as creadores/as: jóvenes de 14 a 19 años, nacidos o residentes en el municipio de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2017/2018, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en Albacete.
- c) Los participantes deberán indicar en la solicitud de participación (anexo 1) el Concurso, Modalidad y Categoría a la que optan.

4. Presentación de los trabajos

- a) **Lugar:** Los trabajos se presentarán en el Centro Joven de Albacete situado en C/ Dr. Collado Piña, 14.
- b) **Plazo de presentación:** El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.
- c) **Los trabajos se presentarán acompañados de la siguiente documentación:**
 - Solicitud de participación, de acuerdo con el Anexo 1 que podrá descargarse en la página web del Centro Joven: www.albacetejoven.es o recogerse en las instalaciones del mismo.
 - Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el requisito necesario para participar.

•Las obras se presentarán en el formato establecido para cada una de los concursos de la presente convocatoria en sobre o embalaje cerrado, sin identificación del autor/a, figurando en el exterior el/ los título/s de la/s obra/s presentada/s junto al concurso, modalidad y categoría por la que participa. En su interior se incluirá otro sobre cerrado con la Solicitud de participación, fotocopia de DNI y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación.

5. Condiciones técnicas

a) En el apartado de condiciones específicas de esta convocatoria se establecen las condiciones técnicas de presentación de las obras.

b) Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. La responsabilidad derivada del plagio o cualquier trasgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes será exclusivamente de su cuenta

c) No se admitirán aquellas obras que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos o sean contrarias a los valores constitucionales

6. Fallo del jurado

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

7. Obras premiadas y seleccionadas

a) El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

b) El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

8. Obras no premiadas

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedarán a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

9. Compatibilidad

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

10. Premios

Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

11. Interpretación de las bases

a) Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado.

b) La sola inscripción en los Concursos de esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases así como de su mecanismo.

XXXVII CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES

1. Objeto

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de obras literarias de las modalidades de cuento, poesía y microrrelato.

2. Condiciones técnicas

- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras literarias originales e inéditas
- El tema será libre y escritas en castellano.
- En la modalidad **cuento** los trabajos tendrán una extensión máxima de ocho páginas en DIN A4, escrito en tipo de letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- En la modalidad de **poesía** los trabajos no podrán superar los cincuenta versos.
- En la modalidad de **microrrelato** se podrán presentar trabajos con una extensión máxima de 200 palabras, título aparte.
- Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.
- Las obras no deberán ir firmadas.

3. Presentación de los trabajos

La presentación se efectuará en formato digital, archivo PDF (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cuento 600 €

Segundo premio Cuento 300 €

Premio primeros creadores Cuento 300 €

Primer Premio Poesía 600 €

Segundo Premio Poesía 300 €

Premio primeros creadores Poesía 300 €

Primer premio Microrrelato 300 €

Segundo Premio Microrrelato 150 €

Premio primeros creadores Microrrelato 150 €

5. Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a representante de la Asociación cultural FRACTAL
- Un/a profesor/a de literatura
- Un/a representante de la revista literaria Barcarola
- Dos escritores/as de Albacete
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretario: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6. Criterios de valoración

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios: La Creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica, la claridad de los textos.



XXVIII CONCURSO DE CÓMIC

1. Objeto

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de cómic o historieta gráfica.

2. Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Tendrán un mínimo de cuatro páginas y un máximo de ocho. Se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en el dorso.
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

3. Presentación de los trabajos

La presentación se hará en formato A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cómic 900 €

Segundo premio Cómic 500 €

Premio primeros creadores Cómic 300 €

Las obras premiadas y se leccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5. Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a profesor del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a del IES “Escuela de Arte”
- Un/a artista gráfico/a
- Un/a dibujante de Albacete
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretario: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud.

6. Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística.



XXVIII CONCURSO DE ILUSTRACIÓN

1. Objeto

El presente Concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de ilustración.

2. Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las ilustraciones constarán de una página
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

3. Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se hará en formato DIN A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Ilustración 600 €

Segundo premio Ilustración 300 €

Premio primeros creadores Ilustración 200 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5. Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a profesor del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a del IES “Escuela de Arte”
- Un/a artista gráfico/a
- Un/a dibujante de Albacete
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretario: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6. Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística.



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. Objeto

El presente Concurso tiene por objeto premiar obras de fotografía en las modalidades de serie fotográfica y fotografía única.

2. Condiciones técnicas:

- La temática será libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- En la modalidad **serie fotográfica** cada autor/a podrá presentar una serie compuesta por un mínimo de 3 imágenes y un máximo de 8.
- En la modalidad **fotografía única** cada autor podrá presentar un máximo de 3 imágenes.
 - El Jurado podrá premiar como fotografía única una imagen perteneciente a una serie fotográfica.
 - El tamaño de las imágenes será de un máximo de 30 cm x 45 cm y la resolución que decida el autor.

3. Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se efectuará en formato digital, archivo jpg (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Serie fotográfica 600 €

Segundo premio Serie fotográfica 300 €

Premio primeros creadores Serie fotográfica 200 €

Primer premio fotografía única 300 €

Segundo premio fotografía única 150 €

Premio primeros creadores fotografía única 150 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición fotográfica del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5. Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a profesor/a del Aula de fotografía de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Albacete
- Dos fotógrafos/as de Albacete
- Secretario: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6. Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica.



Bases Generales y Solicitud de inscripción en www.albacetejuven.es

Dibujo portada: María Cristina Achau Torrente • Cuaderno de Bitácora • Primer Premio XXVII Concurso de Cómic 2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE CONCEJALÍA DE JUVENTUD